



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

Notificación - EX N° 13.513.881-MGEYA-IVC/14

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber a la **Sra. MAYORGA Debora Viviana (DNI No 17.411.706) y/o eventuales herederos** que por RESOL-2023-1177-GCABA-IVC, de fecha 21 /11/2023, se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de la DISFC-2014-419-IVC por medio de la cual se adjudicara a su favor la **vivienda ubicada en Block 13A, Piso 1o, Dto. "D", Esc. 15B del Barrio Piedra Buena - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (U.C. N°49.940)**; según lo actuado en el EX -2014-13513881-MGEYA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 62 y 63 del Decreto No 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa.

La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

Paula Cortondo
Gerente Operativo

Inicia: 14-5-2024

Vence: 16-5-2024
